

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

> www.unsa.edu.ar "2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-1442 SALTA, 12 de octubre de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.374/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-204 – relacionada a la designación de la alumna MARIANA AGUSTINA CÓRDOBA ARJONA – DNI Nº 39.783.462 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" (2º Año) para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Córdoba Arjona ha presentado la documentación necesaria ante DGP, para asumir el cargo de referencia, el 22 de septiembre de 2022, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que el gasto emergente se atenderá con el cargo vacante liberado por la alumna Lic. Moira Nuria Evelin (Res. CDNAT-2022-195). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la Srta. **MARIANA AGUSTINA CÓRDOBA ARJONA** – DNI N° 39.783.462 – el 22 de septiembre de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-204 – en el cargo de auxiliar y las siguientes características:

CARGO - DEDICACIÓN Y CARÁCTER	Auxiliar Docente de segunda categoría - interino
ASIGNATURA (AÑO) — CARRERA Y PLAN	QUIMICA BIOLÓGICA – (2º Año) - Profesorado en Ciencias Biológicas (
	2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) – Escuela de
	Biología.
HORARIO DECLARADO DE TRABAJO EN	Martes 15:00 a 17:00 hs. – Miércoles de 09:00 a 12 hs. y 14:00 a 17:00
SEDE CENTRAL	hs Jueves 14:00 a 16:00 hs
MARCO LEGAL	RES. CDNAT-205-2002 FCN (Funciones Docentes), Docente), Res. CS
	301/91 y Estatuto de UNSA

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto el gasto emergente se atenderá con el cargo vacante liberado por la alumna Lic. Moira Nuria Evelin (Res. CDNAT-2022-195). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Srta. Córdoba Arjona, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

teocorimayo

Dra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

Vicedecana

Façultad de Ciencias Naturales